REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de abril de dos mil quince (2015)

Dadioado	05001-33-33-011-2014-00842-00
Radicado	05001-33-33-011-2014-00842-00
Demandante	HERNAN ANTONIO OSORIO SERNA
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO
	NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
	MAGISTERIO.
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

El despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes para llevar a cabo audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día 30 de 056 de de 2015 a las 9.00 de 2015.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quien es deben concurrir a la audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar en el proceso como apoderada de la entidad demandada, a la Dra. CLAUDIA PATRICIA RICAURTE GAMBOA, abogada titulada y en ejercicio, conforme a las facultades otorgadas en el poder visible a folio 65.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN PÓR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nº. _____
el auto anterior.

Medellín, ______. Fijado a las 8:00 a.m.